MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE TUNJA	**AVISO DE CONVOCATORIA** Selección Abreviada de Menor Cuantía

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN METUN SA MC 001 2026

Tunja, Boyacá, 11 FEB 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, productores, comercializadores y/o distribuidores en Colombia, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad futuras), que estén en capacidad de suministrar el bien objeto del presente proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

En caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica o comercial, se encuentra comprometida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

OBJETO DEL PROCESO

"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"

El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia en mínimo 3 de la totalidad de los códigos de las siguientes clasificaciones así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
48101800	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina
48101900	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
50192700	Alimento, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados y empaquetados
50202400	Alimento, bebidas y tabaco	bebidas	Jugos concentrados cítricos frescos
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables dementicos
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	manejo de cadena de suministros
90101500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Establecimientos para comer y beber
90101800	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de comida para llevar y a domicilio

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El desarrollo y ejecución del presente contrato, será de tracto sucesivo, de acuerdo a los "**DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS**", en la Policìa Metropolitana de Tunja y Departamento de Policìa Boyacá, requiriendo el suministro de alimentación y alojamiento previa coordinación con los supervisores del contrato, conforme a las condiciones técnicas pactadas en el negocio jurídico.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta el 26 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado por lotes.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de alimentación y alojamiento deberán ser coordinados con el supervisor del contrato si es adjudicado de manera total, si este proceso se adjudica de manera parcial las coordinaciones se realizarán de acuerdo al supervisor de cada lote así:

LOTE 1 METUN:

MUNICIPIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE HOSPEDAJE
TUNJA	X	X

El futuro contratista deberá coordinar las entregas de los alimentos ofertados con el supervisor del contrato en las instalaciones del comando de la Policia Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 No 19- 85 centro histórico de la ciudad de Tunja Boyacá, o en su defecto por la dinámica institucional o el servicio, se dispondrá la entrega de los alimentos en el lugar del evento, previa coordinación con el supervisor del contrato, en la fecha y hora indicada.

En lo referente al servicio de alojamiento, este deberá ser coordinado con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el lugar del evento o servicio y las instalaciones de hotel ya sea propio o por convenio, debidamente relacionados en la oferta presentada.

LOTE 2 DEBOY:

MUNICIPIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE HOSPEDAJE
DUITAMA	X	X
SOGAMOSO	X	X
CHIQUINQUIRA	X	X

El futuro contratista deberá coordinar las entregas de alimentos y el servicio de alojamiento ofertado en los municipios de DUITAMA – SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA y/o en otros municipios del Departamento de Policía Boyacá por necesidades del servicio y dinámica institucional previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a los eventos y servicios, teniendo en cuenta los hoteles propios o por convenios debidamente relacionados en la oferta presentada.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Policía Metropolitana de Tunja, establece que la modalidad de contratación que procede para este proceso de contratación estatal en particular es la Selección abreviada – Menor cuantía Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 2, literal b), reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20 *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía - articulo* **2.2.1.2.1.2.1.** *Pliegos de condiciones* artículo **2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos** y siguientes). Esta modalidad aplica cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través de la justificación del estudio previo.

El Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, tienen la necesidad de adquirir estos servicios objeto del presente proceso, con el fin de suplir el suministro de alimentación, refrigerios y hospedaje, permitiendo al personal policial contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor, con ocasión a las diversas actividades de disuasión, prevención, control, comicios electorales que se desarrollaran durante la presente vigencia, los diferentes servicios de policía, servicios especiales, servicios extraordinarios, festividades y demás eventos, tendientes a garantizar el orden público, generando las condiciones óptimas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías, teniendo en cuenta que esta unidad despliega actividades de control y prevención que impactan la seguridad ciudadana, brindando las condiciones necesarias de seguridad y

tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios donde se desarrollan los servicios de seguridad, operatividad de la misionalidad institucional en los Distritos, Estaciones y unidades de Policía que conforman el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado.

Así mismo, no se cuenta con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpla con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio objeto del presente estudio previo, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Justificación Técnica para la Contratación en Dos Lotes por Distanciamiento Geográfico.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurar la eficiencia en la utilización de los recursos institucionales, se define la necesidad de estructurar el proceso de contratación en dos lotes independientes, cada uno con precios diferenciados. Esta decisión se fundamenta en los condicionantes geográficos, logísticos y operativos asociados a los lugares donde se desarrollarán las actividades.

Los sitios de intervención presentan una distancia geográfica considerable, lo que genera variaciones significativas en los tiempos de desplazamiento, disponibilidad de proveedores locales, accesibilidad vial y requerimientos logísticos para el traslado de equipos, herramientas e insumos.

CUADRO DE JUSTIFICACIÒN GEOGRAFICO, PARA LA CONTRATACIÒN POR LOTES:

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 1 METUN			
	Municipio de referencia	**Municipios**	**Distancia en km**
Jurisdicción Policía Metropolitana de Tunja (METUN)	**TUNJA - MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA**	Chiquiza	36.3 KM
		San Pedro de Iguaque	23.5 KM
		Cucaita	14.7 KM
		Sora	14.4 KM
		Motavita	4.7 KM
		Cómbita	15.0 KM
		Sotaquirá	35.5 KM
		Tuta	24.6 KM
		Oicatá	12.4 KM
		Toca	28.3 KM
		Chivatá	11.8 KM
		Siachoque	19.4 KM
		Soracá	8.5 KM
		Puente Boyacá	16.6 KM
		Ventaquemada	34.4 KM
		Samacá	25.6 KM

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 2 DEBOY			
	Municipio de referencia	**Municipios**	**Distancia en km**
Jurisdicción Departamento de Policía Boyacá (DEBOY)	**TUNJA – MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA**	Duitama	54.3 KM
		Sogamoso	70.2 KM
		Chiquinquirá	77.1 KM
		Villa de Leyva	38.KM
		Moniquirá	60.6 KM
		Ramiriquí	30.3 KM
		Garagoa	77.8 KM
		Soatá	156 KM
		El Cocuy	245 KM
		Miraflores	95.4 KM

La separación del proceso en dos lotes le permite a la entidad:

- Ajustar los precios a las condiciones reales de cada zona, evitando sobrecostos o subestimaciones.
- Promover la concurrencia, permitiendo la participación de oferentes con capacidad operativa localizada o especializada por región.
- Mitigar riesgos contractuales, al reducir afectaciones generadas por distancias extensas o dificultades de acceso.
- Optimizar la logística, garantizando la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

La división de la contratación en dos lotes con precios diferenciados es una medida técnica, económica y operativamente necesaria, sustentada en las condiciones geográficas del territorio de intervención. Esta decisión garantiza la eficiencia del proceso, la razonabilidad de los valores estimados y la adecuada ejecución del objeto contractual bajo condiciones reales del mercado y de la operación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.
RESOLUCION DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.contratos.aov.co Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma transaccional del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.

INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso (**PLIEGO DE CONDICIONES**). La manifestación de interés, deberá contener: **PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS** ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ Registro único de Proponentes (RUP) ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono y de correo electrónico. **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: o Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad o Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad o Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. o Registro único de Proponentes (RUP) o La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono y correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERA TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP** II, en la

	Carrera 11 No. 19– 85 Piso 2° - Sala de Juntas del Área de Contratación para seleccionar diez (10) posibles oferentes, PREVIA A LA VERIFICACIÒN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policia Metropolitana de Tunja, publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA**: **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaràn única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICION Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según Cronograma SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO ANEXO	Según Cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...,) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

LOTE 1 METUN:
El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY:

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00

NOTA 1: El presupuesto oficial y las especificaciones técnicas de cada ítem se encuentran descritas en el Anexo No. 3 el cual será publicado como documento anexo al presente pliego de condiciones.

NOTA 2: El porcentaje de descuento ofertado por el oferente a quien se le adjudique el futuro contrato **(LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY),** se les descontará a los valores unitarios establecidos en el FORMULARIO **PORCENTAJE % DE DESCUENTO QUE SE APLICA A CADA UNO DE LOS 43 ITEMS** para cada lote del presente pliego, con el fin de obtener los valores unitarios con los cuales se ejecutará el o los futuros contratos.

Nota 3: en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

VIGENCIA 2026: certificado de disponibilidad presupuestal No. 4226 del 04/02/2026, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, en concordancia con el certificado del Plan de Compras No 012 de fecha 27/01/2026.

Nota 4: el futuro contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, así como las estampillas Pro Desarrollo UPTC, de acuerdo a lo establecido dentro de la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

El presente proceso se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales de El Salvador – Ley 1241 de 2008, Guatemala – Ley 1241 de 2008 y Honduras- Ley 1241 de 2008.

NOMBRE DE LOS TLC	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá – Ley 1363 de 2009	SI	NO	NO	NO
Chile – Ley 1189 de 2008	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos – Ley 1143 de 2007	SI	NO	NO	NO
El Salvador – Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Guatemala – Ley 1241 de 2008				
Honduras- Ley 1241 de 2008				
Liechtenstein – Ley 1372 de 2010	SI	NO	NO	NO
Suiza – Ley 1372 de 2010				
México Ley 172 de 1994	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las

modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron, las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados de manera física en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la Carrera 11 No. 19-85 de Tunja, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Se publica el presente aviso el día 11 FEB 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: SI. John Eider Losada Rodríguez / Abogado /Analista de Contratos METUN
Revisado por: ST Juan Esteban Gómez Vallejo /Jefe Grupo de Contratos METUN
Revisado por: MY. Adriana del Pilar Pérez Bellacaldo / Asesora Jurídica METUN
Revisado por: TC. Claudia Isabel Santafé Rincón/ Jefe Administrativa METUN
Aprobado por: TC. Carlos Andrés cárdenas Ayala /Subcomandante METUN

Fecha de elaboración: 09/02/2026
Ubicación: E:\\CONTRATOS 2026\SUMINISTRO ALIMENTACION